

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 395 fracción III; 398 fracción II; 399 y Anexo XLI del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio 2017 y en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en aplicación, emitidos por la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C, Organismo Auxiliar del SENASICA, emiten la presente.

### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Campo en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., en lo sucesivo "El CESASIN", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	PROFESIONAL DEL CAMPO		
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado.	\$15,500 ( Quince mil quinientos pesos 00/100 MN)	Número de vacantes	3
Adscripción del puesto	Junta Local de Sanidad Acuícola de Laboratorios de Producción de Larvas de Camarón.		
Sede	Mazatlán		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar a las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el Coordinador de Sanidad Acuícola, establecidas en los Programas de Trabajo validados por la Unidad Responsable de SENASICA.</li> <li>● Elaborar los informes de las actividades llevadas a cabo en el Componente Sanidades; e informarlo al Coordinador Técnico.</li> <li>● Cumplir con el programa de capacitación establecido en el Programa de Trabajo.</li> <li>● Aplicar durante su desempeño los conocimientos adquiridos en la capacitación y establecer un programa de capacitación dirigido a los productores que se encuentren en la región, municipio o área de asignación.</li> <li>● Integrar la estadística e información sobre el registro detallado de las Unidades de Producción, así como cuerpos embalses de su jurisdicción asignada.</li> <li>● Cumplir con las metas asignadas, con base a lo establecido en el Programa de Trabajo validado.</li> <li>● Acudir al llamado de los productores en caso de emergencia, para la aplicación del protocolo de contingencia, que conlleva la toma y envío de muestras para diagnóstico e implementar los tratamientos de control.</li> <li>● Realizar informes diarios de actividades realizadas tanto de gabinete como de campo.</li> <li>● Establecer el Programa de monitoreo para la prevención, diagnóstico, control y en su caso, erradicación de enfermedades, plagas y sus agentes causales, así como el control de sustancias que afectan a las especies acuícolas y pesqueras.</li> <li>● Asesorar a los productores acuícolas y pesqueros en el manejo sanitario de los organismos, que implica, entre otros, el uso y aplicación de productos farmacéuticos, químicos, desinfectantes, probióticos y otros productos.</li> <li>● Procurar, promover, difundir y monitorear, el que los productores cumplan con los requisitos para la movilización de organismos acuáticos.</li> <li>● Hacer uso adecuado de los vehículos, equipo de cómputo, de medición y herramientas utilizadas para el desarrollo de sus actividades diarias.</li> <li>● Conocer el marco regulatorio vigente, en el ámbito acuícola y pesquero.</li> </ul>		
Perfil	Escolaridad o nivel académico mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Licenciatura o técnico en algunas de las siguientes disciplinas: Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia. Aplican carearas afines previo análisis y en su caso, validación por "El CESASIN".</li> </ul>	
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Experiencia mínima comprobable de un año en el ramo.</li> </ul>	
	Capacidades técnicas	<b>Conocimiento técnico en la operación de laboratorios de producción de postlarvas de camarón en los siguientes rubros:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantenimiento de la infraestructura.</li> <li>● Calidad de agua y sistemas de tratamiento.</li> </ul>	

"Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa"

		<ul style="list-style-type: none"> <li>●Bioseguridad.</li> <li>●Procedimientos de operaciones estándar (SOP).</li> <li>●Uso de productos químicos durante el proceso de producción.</li> <li>●Evaluación sanitaria.</li> <li>●Manejo de reproductores.</li> <li>●Procedimientos de cuarentena.</li> <li>●Aclimatación.</li> <li>●Maduración.</li> <li>●Desove.</li> <li>●Eclosión.</li> <li>●Chequeo sanitario de los reproductores.</li> <li>●Nutrición de los reproductores.</li> <li>●Manejo de los nauplios durante el cultivo y transporte y medidas sanitarias.</li> <li>●Manejo de las larvas durante el cultivo y medidas sanitarias.</li> <li>●Manejo de las postlarvas durante el transporte y medidas sanitarias.</li> <li>●Manejo de leyes, reglamentos, normas lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen con la Sanidad e Inocuidad acuícola.</li> <li>●Experiencia en trabajos de capacitación a grupos.</li> </ul>
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet.</li> <li>●Disponibilidad para viajar.</li> <li>●Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>●Habilidades comprobables de operar vehículo pick up en carreteras federales.</li> </ul>
<b>Bases de participación</b>		
Requisitos de participación	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto. Adicionalmente, acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;</li> <li>-No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;</li> <li>-Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;</li> <li>-No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.</li> </ul> <p>Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.</p> <p>No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional.</p> <p>Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos seis meses sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otro institución Gubernamental y no Gubernamental.</p> <p>Para los casos en que algún aspirante esté certificado en el Estándar de Competencia (EC0821), determinado por el SENASICA, publicado en el Diario Oficial de la Federación, y cumpla con el perfil requerido para el puesto, pasará directamente a la etapa de entrevista, contabilizando para el proceso de selección contra otros aspirantes, sólo el puntaje absoluto obtenido de la entrevista.</p>	
Documentación Requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>●Acta de nacimiento.</li> <li>●Currículum vitae detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía.</li> <li>●Título y/o Cédula Profesional, o Certificado de Terminación de estudios de Licenciatura.</li> <li>●Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte.</li> <li>●Clave Única de Población (CURP).</li> <li>●Carta de no antecedentes penales reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador.</li> <li>●Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos).</li> <li>●Dos cartas de recomendación laboral.</li> <li>●Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto acuícolas y pesqueros, presentar carta de recomendación con las firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de “El Comité” que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró.</li> </ul>	

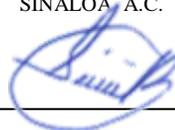
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Adicional, carta de recomendación del superior inmediato, en caso de haber laborado en el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y estar en el supuesto consignado en el último párrafo de la sección de "Requisitos de participación" de la presente convocatoria.</li> <li>•Solicitud de empleo resquitada.</li> </ul>	
Registro de aspirantes	<p>La recepción de la documentación requerida -currículum vitae, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás-, se realizará en las siguientes direcciones: 1. Oficina sede de "El CESASIN", ubicada en Calzada Aeropuerto Altos No 7569 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa; C.P. 80140; correo electrónico patricia@cesasin.mx; tel: 667 760 90 25 y 26. en horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs a partir de la publicación de la presente convocatoria.</p> <p>La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por "El CESASIN".</p> <p>"El CESASIN", será el único encargado de revisar los expedientes curriculares y seleccionar a los que cumplan con los requisitos establecidos.</p>	
Sede de Examen	1. Oficina sede de "El CESASIN", ubicada en Calzada Aeropuerto Altos No 7569 Col. Bachigualato, Culiacán, Sinaloa; C.P. 80140.	
Calendario del concurso	<b>Etapa</b>	<b>Fecha o plazo</b>
	Publicaciones de la convocatoria	02 de diciembre de 2017.
	Registro de aspirantes y recepción de documentos.	03 al 09 de diciembre de 2017.
	Revisión curricular y publicaciones de la lista de aspirantes que acreditaron la revisión curricular y obtuvieron acceso a la evaluación técnica.	11 de diciembre de 2017.
	Evaluación de conocimientos técnicos (Examen).	12 de diciembre de 2017.
	Publicaciones de resultados y nombres de aspirantes que ganaron el derecho a la siguiente etapa (entrevista).	13 de diciembre de 2017.
	Entrevista.	14 de diciembre de 2017.
	Publicaciones del Acta emitida por "El CESASIN" en la que se designe el nombre del candidato ganador.	15 de diciembre de 2017.
	Inicio de labores del candidato electo.	16 de diciembre de 2017.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley General de pesca y Acuicultura Sustentable.</li> <li>TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD; CAPÍTULO I, DE LA SANIDAD DE ESPECIES ACUÍCOLAS.</li> <li>•Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura , Ganadería , Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016 , Segunda, tercera y quinta sección, en lo referente a Sanidad Acuícola.</li> <li>• Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016.</li> <li>•Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera.</li> <li>•Manuales de Buenas Prácticas de sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera (Definiciones).</li> <li>•Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Definiciones).</li> <li>•Manejo sanitario y mantenimiento de la bioseguridad de los laboratorios de postlarvas de camarón blanco (<i>Penaeus vannamei</i>) en América Latina (FAO, 2004).</li> </ul>	

Proceso para la determinación del candidato electo	<ul style="list-style-type: none"> <li>●La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección.</li> <li>●Obtener la calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos (calificación mínima aprobatoria de 80% = 8), es indispensable para hacerse acreedor al derecho a ser entrevistado – etapa de entrevista-.</li> <li>●La formulación, aplicación y calificación de los exámenes de técnicos de conocimientos, está a cargo de "El CESASIN".</li> <li>●La calificación mínima aprobatoria, de la evaluación de conocimientos técnicos será 8 (ocho).</li> <li>● El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: resultados de la formación profesional –currículum- (15%); experiencia profesional –laboral- (15%), examen de conocimientos (60%); y, entrevista (10%).</li> <li>●La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.</li> </ul>
Entrevista y Resultados	El resultado final del proceso será emitido por "El CESASIN" a través del acta correspondiente. "El CESASIN" publicará, el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores.
Declaración de concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos: <b>I.</b> No se registre ningún aspirante al concurso; <b>II.</b> No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; <b>III.</b> Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; y, <b>IV.</b> No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria.

Acción	Fecha de entrega
Evidencia de la Publicación de la Convocatoria (página oficial de "El CESASIN", Universidades, Instituciones, entre otros.).	02 de diciembre de 2017.
Lista de aspirantes inscritos en el concurso y documentación completa de cada uno de ellos.	11 de diciembre de 2017.
Lista de aspirantes acreedores al examen de conocimientos y evidencia de notificación individual vía correo electrónico a cada uno de ellos.	12 de diciembre de 2017.
Exámenes resueltos.	12 de diciembre de 2017.
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes, de los resultados del examen y de aquellos que accedieron a la entrevista.	13 de diciembre de 2017..
Acta de entrevista donde se emita el dictamen o resolución.	15 de diciembre de 2017.
Evidencia de la Publicación del candidato ganador y fecha de inicio de labores.	16 de diciembre de 2017.

Culiacán, Sinaloa, a 01 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE  
SINALOA, A.C.



B.P. Santos Quintero Benítez.